

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Como continuación a las comunicaciones de hecho relevante remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de mayo de 2010 (número de registro 125.930) y 30 de junio de 2010 (número de registro 127.299), en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") bajo el punto sexto de su Orden del Día, y a través de la cual se ha instrumentado el sistema "Gamesa Dividendo Flexible" (el "**Aumento de Capital**"), ponemos en su conocimiento que:

- Con fecha 16 de julio de 2010 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.
- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta (84.245.630) derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Gamesa (el "**Compromiso de Compra**"). En consecuencia, Gamesa ha adquirido los indicados derechos por un importe bruto total de nueve millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres euros con ocho céntimos de euro (9.772.493,08 euros).
- Gamesa ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos conforme al Compromiso de Compra.
- Del mismo modo, debido a que el número de acciones de Gamesa en circulación –deducidas las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos por Gamesa en virtud del Compromiso de Compra (a los que Gamesa ha renunciado conforme a lo previsto en el párrafo anterior)– resultó ser un número fraccionado, Gamesa ha renunciado a cuatro (4) derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas que finalmente se han emitido con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.
- Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de diecisiete céntimos (0,17) de euros de valor nominal unitario que se han emitido en el Aumento de Capital es de dos millones cuatrocientas nueve mil novecientas trece (2.409.913), siendo el importe nominal agregado del Aumento de Capital de cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco euros con veintidós céntimos de euro (409.685,21 euros), lo que supone un incremento de aproximadamente un uno por ciento (1%) respecto del capital social de Gamesa previo al Aumento de Capital.
- De este modo, el Aumento de Capital ha quedado cerrado con fecha 19 de julio de 2010.
- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el jueves día 22 de julio de 2010 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria.

En Zamudio (Vizcaya), a 20 de julio de 2010

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración